MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80022368-3
Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN N° 650 /2010

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR AL ARQ. JULIO IBARRA FRUTOS LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Piribebuy, 18 de agosto de 2010.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres de Ofertas convocatoria realizada por Contratación Directa Nº 2/2010, para la Fiscalización de Obras, dentro del marco de los llamados de Construcciones a ser realizados en las diferentes modalidades para ejecutar las obras previstas en el año 2010.----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación al Arq. Julio Ibarra Frutos, por cumplir con los criterios de calificación.----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"**; por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR al Arq. Julio Ibarra Frutos con C.I Nº 2.873.446, Fiscalización de obras, dentro del marco de los llamados de Construcciones a ser realizados en las diferentes modalidades para ejecutar las obras previstas en el año 2010, siendo el costo en guaraníes siete millones (Gs 7.000.000.-) IVA incluido.----------

Art. 2° REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su conocimiento y posterior aprobación.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. ----------

Tómese por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ----------

Ilda M. Bogado Villalba
Secretaria Municipal

Germino Pérez Contreras
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80.023.368-3
Junta Municipal

R E S O L U C I Ó N Nº 1228/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2010 PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS.

Piribebuy, 26 de Agosto de 2010.-

VISTO: La nota presentada por la **INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY**, remitiendo la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 2/2010 para la Fiscalización de Obras, para su estudio y consideración, y, ----------
CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------
Que, una vez estudiado y considerado el proceso la Comisión de Obras Publicas, Servicios, Planificación Física y Urbanística recomienda aprobar sin ninguna observación.
Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución 650/2010 por la cual se resuelve Adjudicar al Arq. Julio Ibarra Frutos la Fiscalización de Obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Piribebuy, conforme al Contratación Directa Nº 2/2010.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY - SECRETARIA

.....
Prof. Nancy Gonzalez
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY - PRESIDENCIA

.....
Abog. Mario Escobar Linares
Presidente Junta Municipal

Tómese por Resolución Municipal

Piribebuy, 27 de Agosto de 2010.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - SECRETARIA

.....
Sr. David Adriano Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - INTENDENCIA

.....
Sr. Herminio Pérez Contreras
Intendente Municipal